



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, -2 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 46108/2017, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, a la señorita **Malena MAGLIOCCHETTI** en el marco del Convenio Marco UNC/UNISA con la Universidad Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidad de Salerno dentro del marco del Marco UNC/ UNISA y convenio específico FAUD/UNISA por Resolución del H.C.D. N° 81/2014,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Malena MAGLIOCCHETTI (DNI: 36.283.543)** la Asignatura **ARQUITECTURA VI** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que Oficialía de cumplimiento a prescrito en el Artículo 3º de la Resolución H.C.D. N° 81/14.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1314** /2017.-